



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por la Northern Ireland Women’s European Platform, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

### **Introducción**

Irlanda del Norte está saliendo de una situación de conflicto que duró 40 años y si bien sigue avanzando desde el punto de vista político, se han realizado pocos progresos, si acaso alguno, en el cumplimiento del compromiso contraído con las mujeres en el Acuerdo de Belfast o Acuerdo de Viernes Santo de 1988.

Se ha hecho caso omiso de la aprobación y aplicación de cualquier medida en el proceso de paz que se haga eco de la adhesión a los valores enunciados en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, al tiempo que se ha pasado por alto el trabajo de la mujer antes del proceso de paz y durante este.

Aun cuando las mujeres de Irlanda del Norte siguen luchando por lograr un lugar igual en las nuevas estructuras de adopción de decisiones que se vienen creando, sigue siendo necesario que se reconozcan y se aborden las esferas en que se manifiesta ahora la violencia perpetrada durante el conflicto.

*Northern Ireland Women's European Platform* es una organización coordinadora que representa a grupos de mujeres y otras organizaciones interesadas de Irlanda del Norte. Esta declaración fue preparada con la aportación de los conocimientos y la experiencia de su organización afiliada, *Women's Aid Federation Northern Ireland* (Federación de ayuda a mujeres de Irlanda del Norte). *Women's Aid* es la principal organización voluntaria de Irlanda del Norte que se ocupa de la violencia doméstica y presta servicios a las mujeres y los niños.

### **Violencia doméstica**

Actualmente, si bien hay suficientes plazas en los refugios para mujeres víctimas de la violencia doméstica, muchos de los refugios están necesitados de un reacondicionamiento total. No se dispone de financiación pública para emprender esa tarea y resulta difícil acceder a esos fondos.

Los servicios de extensión que permiten que las mujeres permanezcan en sus hogares carecen de financiación suficiente, por lo que en algunos lugares las mujeres que desean acceder a los servicios de *Women's Aid* deben anotarse en listas de espera. Se trata de una grave deficiencia en la prestación de servicios en Irlanda del Norte, ya que algunas de esas mujeres corren un alto riesgo de sufrir violencia doméstica y sexual.

En virtud de la estipulación de que los migrantes legales no tendrán acceso a los fondos públicos, la excepción relativa a la violencia doméstica se interpreta de una manera demasiado limitada, pues únicamente se aplica a los que se encuentran en el país con visado de cónyuges. *Women's Aid* cree que nadie debe verse obligado a permanecer en una situación abusiva o violenta en contra de su voluntad debido a su situación financiera.

Los servicios locales de interpretación no son fácilmente accesibles en Irlanda del Norte, y dado el número creciente de mujeres de raza negra y de mujeres pertenecientes a minorías étnicas, esa situación afecta aún más su acceso a esos servicios.

La reforma del sistema de seguridad social podría acarrear el peligro real de que los cambios que introduzca el Gobierno en materia de protección social

redundan en una situación en que muchas víctimas de la violencia doméstica no puedan abandonar una relación abusiva por razones financieras.

Desde hace casi tres años se vienen celebrando en toda Irlanda del Norte conferencias de evaluación de riesgos con la participación de múltiples organismos. Esas conferencias, presididas por la policía y con la asistencia de representantes de organismos importantes, entre ellos *Women's Aid*, están dedicadas a la planificación de la seguridad para las víctimas de alto riesgo. Seguimos aguardando la introducción de asesores independientes en materia de violencia doméstica, quienes se consideran una parte integrante de las conferencias interinstitucionales de evaluación de riesgos y un elemento esencial de apoyo a las víctimas.

Irlanda del Norte no cuenta con tribunales especializados en violencia doméstica que sirvan de “foro único” para examinar todas las cuestiones que dimanen de una situación de violencia en el hogar. Si bien en el Tribunal de Derry se viene aplicando a título experimental un “acuerdo de listado” (*“listings arrangement”*), este tribunal no se especializa totalmente en casos de violencia doméstica. Con arreglo al sistema actual, las causas se examinan por separado en tribunales penales y tribunales de la familia. En consecuencia, se producen retrasos considerables, mientras que las víctimas de la violencia doméstica podrán verse obligadas a aceptar la mediación o a permitir que los autores de la violencia tengan contacto con sus hijos por decisión de un tribunal que no conoce lo suficiente la situación de la familia. Ello no sólo pone en peligro a las víctimas y las obliga a sufrir el trauma innecesario de tratar con los agresores, sino que suscita inquietudes con respecto al bienestar de los niños en el sistema judicial.

La incoherencia y levedad de las sentencias dictadas en las causas por delitos de violencia doméstica en diferentes tribunales y por diferentes jueces siguen siendo motivo de preocupación. La educación preventiva de niñas y niños para ayudar a que desarrollen resiliencia y a que comprendan lo que es una relación sana y una relación malsana y abusiva no es obligatoria en todas las escuelas.

### **Violencia sexual**

Las tasas de enjuiciamiento por violencia sexual siguen siendo penosamente bajas.

Aun cuando los nuevos centros de remisión de casos de abuso sexual, programados para entrar en funcionamiento en abril de 2013, serán un paso acertado para prestar ayuda a las víctimas de la violencia sexual y mejorar las tasas de enjuiciamiento, se teme que las vías de ingreso en esos centros y el apoyo que se brinde a las víctimas posteriormente no han sido estudiados lo suficiente.

Es muy poco probable que pueda contarse con asesores independientes en materia de violencia doméstica antes de que abran sus puertas los centros de remisión de casos de abuso sexual. También hay problemas en cuanto al acceso a los centros de las mujeres que tengan que viajar largas distancias para llegar a ellos, por ejemplo, desde Fermanagh.

Sigue habiendo una tendencia generalizada a culpar a la víctima. Las campañas que lleva a cabo la policía sobre cómo mantenerse protegidos pueden ser útiles como parte de una campaña mayor para reducir el nivel de violencia sexual en nuestra sociedad, pero eso no quita que se persiga a los culpables de cometer actos de violencia sexual.

La naturaleza antagónica del sistema judicial en Irlanda del Norte no ayuda a proteger a la víctima, sino que a menudo hace que a la víctima se la “victimice” por partida doble.

En Irlanda del Norte ni funciona ni se financia centro alguno de atención a las víctimas de violaciones, lo que reduce el apoyo independiente de que disponen las mujeres y las niñas víctimas de la violencia y el abuso sexuales.

### **La trata**

Existe actualmente un acuerdo a nivel de los servicios entre el Departamento de Justicia y Ayuda a los Migrantes y *Women's Aid* para prestar apoyo a las víctimas de la trata de seres humanos. Sin embargo, es imprescindible que los organismos sigan trabajando conjuntamente para formular una respuesta multiinstitucional centrada en las víctimas y basada en las mejores prácticas y los derechos humanos.

En particular, las víctimas de la trata procedentes de fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) deben ser tratadas como tales, en primer lugar, independientemente de su condición de inmigrante. El hecho de que esas personas no tengan acceso a los fondos públicos no debe influir en el trato o la ayuda que recibe una persona que haya sido reconocida como víctima de la trata.

En lo que respecta a la facultad discrecional de la Dirección de Fronteras del Reino Unido de decidir si un solicitante es o no víctima de la trata, debería haber más transparencia en ese proceso y existir la posibilidad de ejercer el derecho de apelación que no sea mediante un examen judicial costoso y dilatado.

Se ofrece asesoramiento únicamente al final del período de reflexión de 45 días. Ese plazo debería prorrogarse como mínimo un año, en consonancia con las necesidades de las víctimas.

Debería prorrogarse el período de reflexión de 45 días a fin de que la víctima disponga de más tiempo para tramitar su apelación.

Actualmente, no existe un camino claro que permita que las víctimas de la trata obtengan prestaciones sociales y de salud.

### **Fusión de las estrategias de lucha contra la violencia doméstica y la violencia sexual**

*Women's Aid* apoya la fusión de la estrategia para hacer frente a la violencia doméstica y la estrategia de lucha contra la violencia sexual. La violencia doméstica y la violencia sexual se relacionan intrínsecamente entre sí, y a menudo ocurren simultáneamente, y ambas son tipos de violencia contra la mujer y la niña que puede considerarse una derivación en parte de la desigualdad entre los géneros y la misoginia en la sociedad.

La labor de colaboración estratégica que sirve de base a las estrategias, entre departamentos gubernamentales y organizaciones, esto es, el Servicio de Policía de Irlanda del Norte, la Junta de Libertad Condicional de Irlanda del Norte y las organizaciones voluntarias, está en marcha y arroja resultados positivos.

Habida cuenta de que la fusión de las estrategias no ocurrirá hasta 2013, está por verse aún cómo funcionará en la práctica y cuán eficaz resultará su aplicación. Un motivo de gran preocupación sigue siendo la falta de recursos necesarios para el

éxito de la estrategia combinada, sin que el Gobierno haya asignado un presupuesto específico para ese fin.

La estrategia combinada es neutral en cuanto al género, sin un reconocimiento de los problemas de igualdad subyacentes que provocan la violencia contra la mujer. En algunos casos, ello puede generar insensibilidad a las diferencias de situación basadas en el género, con hincapié en el creciente número de víctimas masculinas y una insistencia en dispensar un trato igual a las mujeres víctimas y a los hombres víctimas.

Si bien en las estrategias se esbozan puntos de acción afirmativa, en muchos casos su aplicación práctica sigue siendo incompleta. Por ejemplo, si bien se han adoptado medidas especiales para que las víctimas rindan testimonio ante un tribunal, en realidad no se aprovechan al máximo las posibilidades que esas medidas ofrecen.

*Women's Aid* seguirá de cerca la fusión de las dos estrategias velando por que ninguna de las importantes prioridades en materia de violencia doméstica se pierdan de vista o dejen de ser cuestiones prioritarias y que las prioridades en materia de violencia sexual reconozcan su vinculación con la violencia doméstica.

### **Vínculos con el conflicto**

Es esencial que tanto las autoridades británicas como las autoridades de Irlanda del Norte reconozcan la posición singular de las mujeres de Irlanda del Norte en el contexto surgido a raíz del conflicto. Durante los muchos años que duró el conflicto, la vida en Irlanda del Norte y el sistema de justicia penal estuvieron dominados por el crimen sectario y político, que contribuyeron a ocultar aún más los delitos como la violencia doméstica y sexual. Esa situación se complicó aún más por la sospecha de la policía en determinadas comunidades y la imposibilidad de denunciar los crímenes a la policía.

¿Qué ayudaría a hacer frente a ese legado? Se podría:

- Seguir reforzando la relación entre la policía y las comunidades de difícil acceso;
- Incluir a Irlanda del Norte en los compromisos contraídos por el Reino Unido en relación con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad por conducto de su Plan de Acción Nacional;
- Realizar una investigación dedicada a estudiar la interconexión y vínculos entre la violencia del conflicto en Irlanda del Norte y la violencia contra la mujer.